

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 06 de Mayo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 05 de Mayo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Allegados La Esperanza por vivir mejor, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 05 de Julio del año 2025
- Horario : inicio 18 hrs término 21 hrs.
- Lugar y dirección : Maestro Peña 6491  
La Granja

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Allegados La Esperanza por vivir mejor

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MACARENA MILLARAY VALENZUELA CABRALES	19.913.291-1	
2	J Osorio Baez Jesús del Carmen	10.133.837-1	
3	Jessica Paole Inostrosa	13.459.601-5	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)